

Expediente: **804/14-11**

Carátula: **MORENO OSCAR RENE C/ ALMAFUERTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296668908 - MORENO, OSCAR RENE-ACTOR

27250900096 - ALMA FUERTE S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - MORENO, SEGUNDO RAMON-DEMANDADO

90000000000 - MORENO, GABRIELA EMILIA-DEMANDADO

90000000000 - MORENO, PABLO DARIO-DEMANDADO

20296668908 - PALACIO, EDUARDO E. (H)-POR DERECHO PROPIO

27250900096 - CEKADA, PATRICIA KATIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 804/14-11



H105025590152

**JUICIO: MORENO OSCAR RENE c/ ALMAFUERTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°804/14-11.**

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el BANCO NACION el 21/03/2025:

Advierto del informe de cuentas bancarias, acompañado al presente proveído, que la cuenta bancaria abierta a nombre de este incidente no tiene fondos depositados.

En consecuencia, y atento a que el BANCO NACIÓN informa en presentación digital del 20/03/2025 que ha realizado la transferencia por el monto de \$9.416.459,00, proceda Secretaría a librar nuevo oficio a la entidad bancaria referida a los fines de que, en el perentorio término de **TRES DIAS**, remita un informe con los movimientos de la cuenta n° 562209587159569, bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia judicial y aplicación de astreintes (Art. 137 CPCC, supletorio del fuero).

Asimismo, Secretaría deberá acompañar al oficio a librarse copia digital del informe adjunto a esta providencia y hacer constar la transcripción del Art. 137 del CPCC..DHCM-804/14-11.

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.